



COMUNICADO

DECLARACION DE SANTA FE

El Consejo Federal de Entidades Médicas Colegiadas, CONFEMECO, reunido el día 22 de setiembre en la ciudad de Santa Fe, declara que en vista de la decisión impostergable de las médicas y médicos prestadores de Obras Sociales y Prepagos de percibir un bono adicional en sus consultas, que permitan brindar continuidad a las prestaciones a través de estos sistemas de atención de la salud. Considerando además la pertinaz negativa de los financiadores de la salud de dar respuesta a los innumerables reclamos de los profesionales, pagando lo que quieren y cuando quieren, sin convenir ni pactar los honorarios ni el tiempo de percepción de los mismos, con valores de consulta de 1000 a 3000 pesos, liquidados a 60 o 90 días de efectuada la atención, provocando un quebranto económico por los gastos operativos para el ejercicio de la profesión.

Por lo expuesto este Consejo Federal, resuelve respaldar esta determinación de nuestros colegas, como ya lo hemos manifestado, utilizando como referencia los valores mínimos éticos u honorarios orientativos vigentes en plena sinergia con las Instituciones Médicas, Asociaciones y Federaciones Médicas, Sociedades Científicas y Sindicato Médico.

Rechazamos de plano las amenazas de las Empresas Prepagas de tomar represalias contra nuestros médicos. Exigimos respuestas inmediatas tanto para sus afiliados como para los prestadores.

SANTA FE, 22 de setiembre de 2023.-

DR. MAURICIO D. ESKINAZI
PRESIDENTE

COLEGIO DE MEDICOS DE LA PROV.DE BS.AS. CONSEJO SUPERIOR
COLEGIO DE MEDICOS DE LA PROV.STA. FE 1RA. CIRCUNSC.
COLEGIO DE MEDICOS DE LA PROV.STA. FE 2DA. CIRCUNSC.
COLEGIO DE MEDICOS DE LA PROV.DE CATAMARCA
COLEGIO DE MEDICOS DE LA PROV.DE SALTA
COLEGIO DE MEDICOS DE LA PROV.DE MISIONES
CONSEJO DE MEDICOS DE LA PROV.DE CORDOBA
CONSEJO DE MEDICOS DE LA PROV.DE JUJUY
CONSEJO DE MEDICOS DE LA PROV. DE LA PAMPA
CONSEJO DE MEDICOS DE LA PROV. DE SGO. DEL ESTERO
CONSEJO DE MEDICOS DE LA PROV. DE SANTA CRUZ
CONSEJO DE MEDICOS DE LA PROV. DE LA RIOJA